

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del **105° aniversario de Las Breñas**, localidad de la Provincia del Chaco, a celebrarse el próximo **11 de julio**, en reconocimiento a su historia, a su diversidad cultural y al aporte de las comunidades inmigrantes al desarrollo social, productivo e institucional del sudoeste chaqueño.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La historia de **Las Breñas** está atravesada por uno de los procesos inmigratorios más importantes y diversos de la Provincia del Chaco. Desde comienzos del siglo XX, la localidad recibió familias provenientes de distintas regiones de Europa que encontraron en el sudoeste chaqueño un territorio para establecerse, trabajar y construir comunidad. Esa convivencia de tradiciones, lenguas y costumbres terminó configurando una identidad cultural singular dentro del norte argentino y convirtió a la ciudad en una referencia provincial vinculada a la memoria inmigrante y al desarrollo agrícola regional

Las Breñas es cabecera del Departamento 9 de Julio y se encuentra ubicada sobre la Ruta Nacional N°89, uno de los principales corredores viales del sudoeste chaqueño. La ciudad posee además una característica geográfica poco habitual dentro del paisaje provincial: su relieve presenta lomadas e irregularidades generadas por antiguos cursos de agua, rasgo topográfico que dio origen a su denominación.

El nombre "*Las Breñas*" proviene del término castellano "breña", definido por la Real Academia Española como "tierra quebrada entre peñas y poblada de malezas". Fueron los primeros pobladores quienes adoptaron esa expresión para describir el paisaje accidentado del lugar, caracterizado por pequeñas elevaciones y vegetación espinosa que contrastaban con la llanura chaqueña predominante en gran parte de la provincia.

Antes de la llegada del ferrocarril y de los primeros colonos, el territorio formaba parte del Gran Chaco habitado ancestralmente por comunidades indígenas pertenecientes principalmente a los pueblos qom y moqoit, además de grupos de la familia lingüística matak-mataguaya. Estas comunidades desarrollaron formas de vida vinculadas al monte chaqueño y a los recursos naturales de la región.

El crecimiento de **Las Breñas** estuvo estrechamente ligado al avance del Ferrocarril Central Norte Argentino, posteriormente integrado al Ferrocarril General Belgrano. La estación ferroviaria se convirtió en el núcleo organizador del asentamiento y permitió la llegada de trabajadores, comerciantes y familias inmigrantes que comenzaron a poblar la zona durante las primeras décadas del siglo XX.

La fundación oficial de la localidad fue reconocida mediante decreto firmado por el presidente Hipólito Yrigoyen el 11 de julio de 1921. No obstante, el asentamiento poblacional ya existía de hecho algunos años antes, impulsado por la expansión ferroviaria y por el proceso de colonización agrícola desarrollado en el sudoeste provincial.

Uno de los rasgos más distintivos de la historia breñense fue la magnitud del proceso inmigratorio registrado en la localidad. El informe histórico documenta la presencia de veintisiete nacionalidades diferentes entre los primeros pobladores, circunstancia que convirtió a **Las Breñas** en una de las ciudades con mayor diversidad de origen étnico del norte argentino.

Entre los primeros inmigrantes registrados se encontraban familias de origen ruso-judío, español, ucraniano, alemán, austríaco y búlgaro, entre otras colectividades europeas. Muchas de estas comunidades conservaron sus expresiones culturales, gastronómicas y sociales, contribuyendo a consolidar una identidad local profundamente asociada a la convivencia intercultural.

En reconocimiento a esa historia migratoria, **Las Breñas** fue declarada sede de la Fiesta Provincial del Inmigrante mediante la Ley Provincial N°1523 sancionada en 1974, normativa que además estableció el 28 de noviembre como Día Provincial del Inmigrante. Actualmente, la ciudad reconoce oficialmente diez colectividades que continúan preservando tradiciones vinculadas a la gastronomía, la música, las danzas y las costumbres de sus comunidades de origen.

La Fiesta Provincial del Inmigrante constituye uno de los eventos culturales más representativos de la localidad y del sudoeste chaqueño. Realizada anualmente desde 1974, reúne a las distintas colectividades mediante

exposiciones gastronómicas, presentaciones artísticas y actividades comunitarias vinculadas a la preservación de la memoria inmigrante.

Otra de las celebraciones profundamente incorporadas a la identidad local es la Fiesta Provincial del Desfile de Carrozas Estudiantiles, organizada desde 1956 y reconocida como una de las tradiciones juveniles más antiguas de la provincia. El desfile anual de carrozas elaboradas por estudiantes constituye una de las expresiones culturales y participativas más características de la ciudad.

La ciudad cuenta además con diversos espacios patrimoniales y culturales vinculados a su historia y a su identidad colectiva, entre ellos el Museo Municipal "Inmigrante", la antigua Escuela Alemana, la Iglesia Ortodoxa y la Plaza Sarmiento, principal espacio cívico y social de la comunidad.

En el plano económico, **Las Breñas** mantiene una fuerte tradición agrícola sustentada principalmente en la producción de soja, algodón, girasol, maíz y sorgo. La actividad rural se complementa con la ganadería y con el desarrollo de talleres dedicados a la fabricación y reparación de maquinaria agropecuaria, rubro estrechamente vinculado al perfil productivo de la región.

La localidad integra asimismo el área de influencia de Las Piedritas, sitio donde se encuentra la única cantera de piedras de la Provincia del Chaco, recurso de relevancia para la provisión de materiales destinados a obras viales e infraestructura provincial.

Sr, Presidente, a 105 años de su fundación oficial, **Las Breñas** continúa ocupando un lugar destacado dentro del sudoeste chaqueño, preservando una identidad construida alrededor de la diversidad cultural, la memoria inmigrante, la producción agrícola y el compromiso comunitario de generaciones de breñenses.

En esa línea, consideramos que expresar el beneplácito, de esta Honorable Cámara, por la conmemoración del **105° aniversario de Las Breñas** implica reconocer la trayectoria histórica y el aporte cultural, social y productivo de una ciudad profundamente representativa del interior de la Provincia del Chaco.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional